

B

10

192

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Gobierno interior
y Personal

CLASE Banda municipal

Expediente a oficio

de la Secretaria del Ayuntamiento
de Córdoba, solicitando autorización
para que, en dicha capital, pueda celebrarse
los conciertos, en los días 28 y 29 de
mayo próximo, la Banda municipal
de Madrid.

AMIE
SE
ECCIO
EGOCI
UMER



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
NEGOCIADO 1.^o
20 ABR 1930
F.º 42 v.º N.º JH.

RECEPCIÓN *S.ª Especial*
NEGOCIADO *Ins. M.ª Pea*
NÚMERO *1067*

Tengo el gusto de dirigirme a V. S. para rogarle la autorización del Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia con el objeto de que la Banda municipal de Madrid, pueda celebrar dos conciertos en esta Capital en los días 28 y 29 de Mayo próximo, sobre la base del Presupuesto formulado por el señor Director de aquella Agrupación musical, que en la suma de 16.849 pesetas comprende el importe de los dos conciertos a 4.000 pesetas cada uno, gastos de viaje y comidas durante él, siendo de cuenta

Ayuntamiento de Madrid

de este Excmo. Ayuntamiento los gastos
de hospedaje de los Profesores y
Auxiliar de la supradicha Banda

Dios guarde a V.S. muchos años
Córdoba 16 de Abril de 1.930

Rafael...



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
M A D R I D

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

— (•) —
PRESIDENCIA
— ••• —

24 abril 1930.

Vista la petición que se formula en el presente oficio dése cuenta en Comisión municipal Permanente.

Fernando de Hoya

MADRID

30

ABRIL

1930

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Trina discusión que consta en
ta se acordó acceder a lo solicitado
por el Señor Alcalde de Córdoba con-
cediendo la autorización oportuna pa-
ra la celebración de los conciertos de
que se trata en las condiciones re-
glamentarias.

Votaron en contra los Señores
Viguera y Laborit.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

30 Abril
Cumplase lo acordado.

va
ad
con
pa
de
re

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO



AYUNTAMIENTO DE MADRID

(3)

PRESIDENCIA

Excmo. Señor.

Me complazco en participar a V.E. que la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 del próximo pasado mes, a propuesta de esta Alcaldía Presidencia, tuvo a bien autorizar la asistencia a esa capital de la Banda Municipal de Madrid para la celebración de dos conciertos durante los días 28 y 29 del mes actual, verificando, con arreglo a las condiciones reglamentarias establecidas en cuanto al aspecto económico se refiere, a cuyo efecto la Comisión de Festejos deberá entenderse con la Dirección administrativa de dicha Banda.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 9 de Mayo de 1930.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO 1º

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el 30 del próximo pasado mes, acordó autorizar la concesión de la Banda Municipal para la celebración de dos conciertos en Córdoba durante los días 28 y 29 del mes actual.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1930.

M I N U T A.

Sr. Director de la Banda Municipal.

La Junta de Gobierno de la
Caja de Pensiones para la Vejez
ha acordado en su sesión de
el día 15 de Mayo de 1960
la siguiente resolución:
1.º Que se acuerde la
revisión de los datos
de los pensionados en
los meses de Mayo y Junio
de 1960.

En Madrid, a 15 de Mayo de 1960.